# El Universal,

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.



N. 1,690——MONTEVIDEO, JUEVES 30 DE ABRIL DE 1835——PRECIO 6 Vintenes

### EL UNIVERSAL,

☞Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro número 9.

☞En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel N.° 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos N.° 37.—En la calle de San Miguel esquina del Relox:—y en la esquina calle de San Felipe, bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

### ALMANAQUE.

Jueves.—Santa Catalina de Sena.

Sale el Sol á las 6 horas y 43 minutos.
Se pone á las 5 id. y 17 id.

### FASES DE LA LUNA.

*En el mes de Abril de* 1835

CRECIENTE,—
El dia 6 á las 5 y 18 minntos de la mañana.
LLENA.
El dia 13 á las 3 y 56 minutos de la mañana.
MENGUANTE.
El dia 19 á la 7 y 48 minutos de la tarde.
NUEVA.
El dia 27, á las 5 y 39 minntos de la tarde.

### CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
*Para los Pueblos del Interior.*
El 9, 16, 23 y 30 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
*Para los Pueblos del Interior.*
Para la carrera de Chile 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19 id. id.
Para la del Perú el 2 y 26 id. id.

### Para el Havre de Gracia.

SALDRA precisamente á fines de Mayo el muy velero Bergantin frances Jose y Luisa de porte de 200 toneladas, clavado en cobre y doblado en zinc; tiene excelentes comodidades para pasageros y las dos terceras partes de su cargamento; admite carga. Los Sres que deseen tratar pueden dirijirse á su consignatario D. Pedro Jourdan calle del Fuerte número 168.

### *Para Barcelona en derechura.*

SALDRA precisamente en fuerza de contrata el 30 de Abril el muy velero y bien conocido Bergantin sardo Aquiles, su Capitan D. Juan Bautista Borsone; admite un resto de carga y promete un excelente trato, pasageros para los que tiene las mejores comodidades, para una y otra cosa ocurra á dicho Capitan abordo. ab. 1

### PARA MARSELLA.

SALDRA á fines de Mayo el hermoso Bergantin frances Uruguay, clavado y doblado en cobre; tiene excelentes comodidades para pasageros y las dos terceras partes de su cargamento y admite carga. Los Sres. que deseen tratar pueden dirijirse á su consignatario D. Pedro Jourdan calle del Fuerte No. 168.

### Para Barcelona y Marsella.

SALDRA precisamente a fines del mes de Abril la muy conocida y velera polacra sarda "Concordia" capitan Sicardo, teniendo ya la mitad de su carga contratada; ademas de la otra mitad aprecio muy comodo; ádmite pasageros á los cuales promete buen trato y correspondientes comodidades; para una ú otra cosa puede dirijirse á su consignatario Lazaro Luis de Maria. m. 31

### Para Valparaiso.

Saldrà á fines del mes de Abril la velera y acreditada fragata sarda AURORA, forrada y ciavada en cobre; admitirà á flete la tercera parte de carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades, asaguràndoles el ser bien tratados. Los SS. que gusten tratar pueden hacerlo con su capitan D. Francisco Risso en la casa del Cónsul de Cerdeña, ó con su consignatario D José Maria Platero calle de S. Benito núm. 54. m. 30—

### FOR PHILADELPHIA.

THE fine, fast sailing, coppered and copper fastened brig VELOCITY, J. VV. Stansbery, Master; has part of her cargo engaged and will sail for the above port, on or about the 10th prox. For freight or passage (having excellent accommodations) apply to Capt. Stansbery, or the consignees
ab 14 ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

### PARA FILADELFIA.

El acreditado y muy velero bergantin americano VELOCITY, forrado y clavado en cobre, su capitan José VV. Stansbery, saldrá para aquel destino el dia 10 del entrante mes de Mayo; tiene ya contratado parte de su cargamento, y el resto recibirá a flete; admite tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con el Capitan a bordo ó con sus consignatarios
ab 14 ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

### SE FLETA ó SE CONTRATA.



El muy velero y nuevo bergantin americano BRAGANZA, su Capitan D. Lane, del porte de 220 toneladas: el que se interese por él ocurra a sus consignatarios
DAVISON, LELAND y Ca.
a 22 *No. 33, calle de San Miguel.*

### PARA SAN-MALO.

LA hermosa y muy velera Fragata Francesa "Rio", su capitan Mr. Mehouars, Saldra antes del fin del mes entrante, tiene lugar para 1500 cueros á flete, y la camara es muy apropósito para pasageros: para tratar por una ú otra cosa, ocurran á sus Consignatarios, Bertram, Le Breton y Ca. ó á su Capitan a bordo. ab. 24.

### SE VENDE,

EL muy velero Bergantin nacional GUIA DEL URUGUAY de porte de 10,000 arrobas, forrado y clavado en cobre, de buenas calidades y excelente marcha, surto en este puerto llegado hoy del Rio Janeiro, está pronto para segutr viaje á cualquier destino; quien se interese por él puede ocurrir á D. Domingo Vazquez. Tambien se recibe en cambio algun buque propio para la carrera del cabotaje. ab. 24

### PARA EL RIO JANEIRO Y BAHIA.

SALDRA para el 10 del entrante mes de Mayo el Bergantin sardo BELLA NINA, (forrado y clavado en cobre,) tiene como una mitad de su carga y admite lo restante á flete, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Los SS. que quieran aprovecharse de esta ocasion ocurran á sus consignatarios,
CAPURRO Y CASTRO.

### PARA AMBERES.

SALDRA á fines del entrante abril, el muy velero bergantin belga "Ruben," de porte de 240 toneladas capitan Hamilton; tiene las dos terceras partes de su carga y recibe á flete el resto, como así mismo pasageros para lo que tiene excelentes comodidades: los que se interesen en uno y otro pueden ocurrir á su consignatario en la calle de san Juan No. 34. m, 31—

### SE VENDE,

La casa calle de San Sebastian No. 127 por las tres cuartas partes de su tasacion, y se esperan 6 meses por la mitad de su valor: quien guste tratar ocurra al Cordon, frente a la Capilla, en la carpintería a toda hora, ó a la calle de San Benito No. 66, en los altos. ab 29

### SE ALQUILA

Una casa frente a la Capilla de la Aguada de toda comodidad para una fabrica de velas o jabon. El que se interese por ella en la misma casa hallara con quien tratar.—En dicha casa hay un tacho de poco uso, que hace pipa y media de sebo—se vende en precio moderado.

### SE ALQUILA,

Una casa hermosa en la calle de San Juan No. 160; tiene todas comodidades para una familia: el que guste ocuparla puede verse con su dueña que vive en la calle de S. Luis al lado de D. Narciso Figueroa, ó con el corredor de número D. Pedro P. Olave. ab 11

### SE VENDE.

UN negro joven, sano y robusto, sin vicios conocidos: el que quiera comprarlo ocurra a la calle de san Pedro No. 6, que encontrará con quien tratar. ab 25 tfs

### AVISO.

SE vende en casa del Rematador del Alumbrado, aceite superior recien llegado para quinques á veinte reales arroba: Calle de de S. Diego No 37.

### AVISO.

SE desea acomodar un joven, en algun escritorio, tienda ú almacen; ó algun negocio de la campaña garantizando su conducta: La persona que se interese puede ocurrir a la Calle de Sn. Felipe No. 37. ab. 25.

### LA COMISARIA GENERAL DE GUERRA

INVITA a nuevas propuestas para la construccion de los vestuarios y monturas para el ejército, que con fecha 10 del presente se anunció en los periodicos de esta capital, suprimiendo los porta-mosquetones y reduciendo el número de balijas a solo 300. Las propuestas se recibirán hasta las 12 del próximo Jueves 30, a cuya hora serán abiertas y elevadas a la superioridad.
*Montevideo, Abril* 27 *de* 1835.

### AVISO.

SE alquila en la calle de san Pedro la tienda que fué del finado D. Miguel Conde: para tratar ocurrase a la misma casa. ab 82

### AVISO AL PUBLICO

FRENTE a la esquina de D. Luis Lamas, en la calle de San Pedro No. 9, se ha abierto una Botica con un surtido general de medicinas frescas: sus propietarios se encargaran de enviar afuera todo lo concerniente á su arte, por mayor y por menor. ab 29

### AVISO

EN celebridad del dia de los Santos Patronos de esta Capital y aniversario de la entrada á ella del Gobierno Nacional, la Superioridad ha dispuesto haya visperas y misa solemne en la Iglesia Matriz: En consecuencia el Jefé Politico suplica a sus conciudadanos se dignen acompañarle al Templo el dia 1,° de Mayo a dar gracias al Altisimo y rogarle por la conservacion del orden y tranquilidad de la República. Montevideo Abril 28 de 1835.
BLANCO.

### AVISO DE LA INSPECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

SE abrirá la Escuela pública de niñas bajo la direccion de la Sra. Preceptora Da Francisca Garcia de Perichon el dia 2 del próximo Mayo, en la casa conocida por el Parque de Ingenieros. Las personas que quieran poner sus hijas en esta escuela podrán presentarlas á la Sra. Preceptora quien tiene obligacion de enseñar a leer, escribir, aritmetica, coser, marcar, cortar vestidos, doctrina cristiana, y menage de casa, la instruccion es gratis para los padres, a excepcion de los que quieran pagar, y tener á sus hijas á pupilo ó medio pupilo, que en este caso ajustaran el precio con la Preceptora. Montevideo Abril 27 de 1835.

### MOLDES DE BELAS

HAI de muy buena calidad y á precio muy equitativo en casa de D. Carlos Robillard calle del Porton No. 98. ab 27

### MUSEO AMERICANO

SUSCRIPCION.

HABIENDO sido testigos de las repetidas quejas de muchos de los suscriptores al INSTRUCTOR, relativamente al retardo é irregularidad que esperimentan en el recibo de los números de aquel periódico, y aún mas todavia de lo defectuoso de las laminas y viñetas, las cuales nunca podrian mejorar los Editores del Instructor, á causa de que usan de matrices gastados ya, por haber servido á la impresion de ochenta mil ejemplares del "Penny Magazine," hemos creido que comprendia á los adelantos del país la publicacion periodica de un cuaderno, con el título de MUSEO AMERICANO.

Su redaccion será desempeñada con la ayuda de los mismos materiales de que se valen los Editores del Instructor, y su plan y forma serán en todo semejantes a la de este periodico, aventajándole en la regularidad de su aparicion, pues se repartirá irremisiblemente a los suscriptores el Sabado de cada semana. Las laminas de que irá adornado, sobre ser superiores en finura a las del Instructor, estarán acompañadas de artículos mas curiosos y útiles que los que figuran en las columnas de este periodico. Todos ellos se referirán a aquellos objetos que mas analogía guardan con las producciones del pais, y con los medios de mejorar la industria nacional.

Se previene tambien que no se pueden tirar sino un numero muy reducido de ejemplares mas de los necesarios para los suscriptores; asi, pues, las personas que quieran tener la coleccion completa son invitadas á suscribirse antes de la aparicion del segundo número.

—

No mas Sanguijuelas Por Audia Kouvier traducido del frances por D. R. Miavielle, Antonio Drama del célebre Damas, Los consuelos de Echavarria poesias, La Volkameria o Aguimaldo para el año de 1835.

Se encontrará en la Libreria de D. Jaime Hernandez, donde se reciben subscripciones al Museo Americano.

### AVISO OFICIAL.

El Ministerio de Hacienda, en virtud de las facultades acordadas al Gobierno por las HH. Cámaras para negociar un empréstito próximamente de 2 millones de pesos fuertes, valor real, oye las proposiciones que se le hagan desde el dia 30 del corriente, debiendo dirigirse á esta oficina desde las 10 hasta las 4 de la tarde.

Marzo 28

### SE VENDE.

UNA mulata de todo servicio, en la cantidad de docientos cuatro pesos 4 reales; se vende en los mismos términos que se compró: el que guste tratar ocurra á la calle de San Luis Número 31. Abril 13—8p.

### RELOXERIA.

THOMAS BENNET, relojero ingles, avisa al público que ha entrado en sociedad con Amédée Guiran, relojero frances, discípulo de uno de los primeros de Europa. Los que quieran honrarlo con su confianza les aseguran que seran servidos con esmero y prontitud en toda clase de obras concernientes a su arte; es decir, relojes de sobremesa, de péndolo, de faltriquera de cualquier escapamiento; cajas de música. &c. ☞Calle de San Pedro No 158, cerca de la Comedia. ab 13

### AVISO.

EN la fonda de la Constitucion hay un cuarto para alquilar con muebles o solo, tambien si algunas personas quieren tomar comidas por mes el dueño hará su posible por que sea satisfecha, tiene un buen cocinero á la moda del pais. ab. 22

### AVISO.

SE ha encontrado una negra en el Miguelete, chacra de D. Juan Duran, llamada Juana, de color fulo, estatura regular, cara redonda, dice que su amo se halla actualmente en Canelones, y su ama se halla aqui. La persona que se considere ama ó amo de ella, puede ocurrir a dicha chacra que se le entregará. ab 14

### Se vende.

UNA chacra con casa de azotea sita en el pantanoso con 350 varas de frente y su fondo correspondiente de propiedad de la viuda del finado de D. Jose Gallinal lindando por un costado con la chacra de la Fonda, y del otro lado con la chacra del finado D. Domingo Martinez; tiene un buen cercado de membrillo, y una arboleda de sauces y perales, en la cantidad de 3,000 pesos: el que se interese en la compra puede verse con el interesado Toribio Gallinar en el Colorado. ab. 4

### AVISO.

Desea conchavarse una ama de leche entera: el que se interese en ella ocurra a esta imprenta que darán razon. ab. 21.

### Se desea comprar.

UNA criada de buen servicio que acredite buena comportacion con cuyas condiciones no se reparará en el precio; la persona que se interese en esto ocurra a la calle de san Juan N.° 59 daran razon o en esta imptenta.

### AVISO.

EN la calle de San Carlos No. 171, se alquila un cuarto para una persona, y en la misma casa se conchava un negro de 14 a 16 años, sin vicios. ab 22

### AVISO.

LA Comision encargada por la de institucion de Serenos para presentar la relacion nominal de las personas que quieran optar á servir en aquel cuerpo; hace saber al público que se halla reunida los dias 20, 21 y 22 del corriente en la casa de D. Jaime Ylla, calle de San Gabriel No. 107, de 4 á 6 de la tarde; advirtiendo que todo el que con el objeto prevenido se presente llevará ó indicará en el acto el nombre del fiador que ha de responder en los casos determinados.—Montevideo, Abril 15 de 1835.

### AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion Superior se oyen propuestas en la Oficina de Policia de todos los habitantes propietarios ó hacendados de la Campaña, que gozen de residencia habitual en esta Ciudad para recepcion del todo ó parte de la colonizacion contratada con D. Samuel Lafone en los mismos términos, y bajo las mismas bases que el Superior Gobierno ha practicado su introduccion en el país, sin que ellas puedan ser alteradas con condiciones mas onerosas á las clases que la componen, debiendo responder al contratante en los mismos plazos señalados de las cantidades indemnizables, previas las fianzas de estilo, cuya contrata existe en el Departamento de Policía para informarse en caso necesario.—Montevideo, 18 de Abril de 1835.
BLANCO.

### SE VENDE.

UNA chacra sita en el Arroyo Seco en el paraje conocido por Ombu de Grandal inmediata a la casa de D. Pedro Perez; tiene once cuadras de largo, con arboles frutales de todas calidades y un edificio en lo mas elevado de dicha propiedad, que proporciona una hermosisima vista para todas partes, muy aproposito para recreo de una familia. Se dará por mil patacones menos de su tasacion; la persona que se interese en su compra puede verse con su propietario en la misma chacra. ab. 25

### AVISO.

SE compran algunas vacas lecheras mansas: en la calle de San Felipe N.° 87 darán razon. ab. 7

# ESTERIOR.

## ESPAÑA.

Madrid 4 de Enero.

(Conclusion.)

En una y otra parte ha reemplazado al absolutismo el regimen representativo, y ambas naciones han entrado en la carrera de las reformas. En Portugal, los ejercitos del usurpador, despues de haber tenido que desamparar su última guarida de Santaren, fueron vencidos en los campos de Evora, y terminó la lucha q' con tan diferente probabilidad en su exito habia empezado dos años antes. El genio de un príncipe que será contado entre los mas grandes hombres de su siglo consiguió este feliz resultado. Seanos lícito tributar aquí el debido elogio al inmortal fundador de la libertad Lucitana. La suerte envidiosa no quiso que sobreviviese á sus laureles, y arrebató con temprana muerte al Portugal su bienhechor y su gloria; pero su nombre no perecerá, y mientras haya pechos donde residan sentimientos de libertad, latirán al escuchar un nombre que les recordará cuanto el valor, la constancia, el amor de la patria y el mas generoso desprendimiento pueden producir para ilustrar á un héroe. El supo dar á su país instituciones sabias y liberales; logrô hacerlas triunfar con la espada y cimentarlas con la energía de su carácter y con oportunas y necesarias reformas. Aprovechó la fuerza que dá la victoria para marchar rápidamente en la carrera de la civilizacion; y bajó á la tumba rodeado del amor y de las bendiciones de todo un pueblo que le llora todavía sinceramente.

España ha presentado otro espectàculo; y mientras en una parte de ella se alzaba frenética una faccion aleve, último refugio del despotismo, en lo restante se echaban los cimientos del único gobierno compatible en el dia con las luces del siglo. Una sorda agitacion reinaba al principio del año en toda ella, al contemplar la equivocada marcha de un ministerio que, luchando con el torrente de la opinion, se empeñaba en sostener con otros nombres al anterior sistema. Triunfó la opinion, oyó la excelsa madre de nuestra Reina, y el Estatuto real abrió una nueva era de prosperidades y ventura. Pero tan dichoso suceso ha sido acibarado por desagrabables contratiempos. Por una parte, el temor â los excesos de la libertad, ha hecho que no adelantasemos tanto en ella como era de esperar, quedandonos atras de nuestros vecinos á quienes diò tanto impulso la mano diestra y poderosa del héroe que hemos mencionado; por otra parte la faccion que al principio del año se hallaba dispersa, perseguida y exámine, se ha fortalecido, se ha organizado y hasta ha conseguido ventajas. Su soñado rey que debió caer en nuestras manos, ó permanecer en perpetuo destierro, vino cuando menos se esperaba desde las orillas del Támesis á alentarla con su presencia; y ahora se necesitan recursos y esfuerzos estraordinarios para acabar con lo que un poco de prevision y energia hubiera logrado estinguir casi en su nacimiento.

Si consideramos el año de 1834 con respecto á los progresos que ha hecho en la libertad, que es el punto que debe interesarnos, hallaremos que en general los resultados son satisfactorios; pues una parte de Europa tan principal como la Peninsula Ibérica ha salido de las cadenas del absolutismo para entrar en el gremio de los pueblos gobernados por instituciones libres. Por otra parte la cuadruple alianza ha empezado á realizar la gran coalicion del mediodia y occidente contra la liga de los potentados absolutos. Esta alianza, á la verdad, no ofrece todavia este gran caracter que algunos quisieron al principio ver en ella y se presenta solo con un objeto especial, cual es la pacificacion de la peninsula; pero es el principio de la gran confederacion, la cual no podrá menos de verificarse en toda su latitud á impulso de los mismos acontecimientos y por la fuerza de las cosas.

Sin embargo, no nos lisonjeemos y durmamos sobre nuestros laureles cuando precisamente debemos estar mas despiertos y mas alerta. El horizonte político, lejos de estar sereno y despejado, se halla cubierto de nieblas que anuncian terribles tempestades, como la enerjia y fuerte pronunciamiento de los pueblos no disipen el nublado, desbaratando las tramas que se están urdiendo contra ellos. Por todas partes se ven síntomas de la gran conspiracion que trata de envolvernos en las cadenas del despotismo. Los monarcas absolutos y sus parciales tienen la gran ventaja de obrar acordes, sacando de su union una fuerza poderosa, sus principios de propaganda son bien conocidos, y están resueltos á llevarla adelante por todos los medios imaginables. Seduccion, engaño, conspiraciones ocultas, intervencion, guerras, todo es lícito para ellos con tal de que consigan el éxito apetecido. Los gobiernos libres, al contrario, llevados de un espiritu caballeresco, desprecian muchos de estos medios como indignos ó perjudiciales. Fian demasiado en las luces del siglo y en la disposicion de los pueblos, sin atender á que diseminados y discordes carecen de la fuerza que hallarian en una union compacta: retardan demasiado el momento de una alianza estrecha y fundada en los mismos principios: desechan el derecho de intervencion que es la principal esperanza y el mas poderoso recurso de sus contrarios: finalmente, no trabajan con verdadero afan en la propaganda que les interesa para asegurar su libertad y desbaratar la propaganda absolutista tan tenaz y descarada.

En efecto, los progresos de la libertad se deben solo á la fuerza de los principios que por fortuna cunden y vencen a pesar de todas las resistencias; y los triunfos del absolutismo nacen de la fuerza de los medios empleados sin descanso por sus agentes para sostenerlo. Mírese como en Alemania los principios, si bien mas generalizados que entre nosotros, se ven ahogados bajo el peso de las cadenas que se intenta poner á todos los hombres libres. Los restos de la Santa Alianza se reunen: Viena ha visto en este último año sus ocultas conferencias: y el mismo secreto que envuelve todavia el resultado de estas conferencias, es una prueba de cuan hostiles han debido ser á las libertades germánicas y aun á las de todos los demas pueblos. La imprenta esclavizada, los cuerpos deliberantes ó disueltos ó hechos instrumentos del poder, las universidades cerradas ó vijiladas muy de cerca, la policia activa y perseguidora, los ejercitos en movimiento, todo prueba que una gran combinacion absolutista ha sido engendrada por aquel misterioso congreso tanto mas temible cuanto menos ha tratado de atemorizar con su aparato. Las amenazas contra la Suiza, la proteccion concedida á los principes absolutos de Italia, las buenas disposiciones del Rey de Nápoles desvanecidas: la increible obstinacion del Rey de Holanda, son otras tantas pruebas de la actividad y eficacia con que el partido absolutista trabaja.

Por último, todo anuncia que en el dia se dispone este partido á dar golpes mas terribles y seguros. En Inglaterra, en Francia, en España, se notan los sintomas de la vasta conspiracion. La resurreccion de los torys al mando de la Gran-Bretaña, si bien pretenden por el pronto disfrazar sus planes con aparente moderacion, es de agüero funesto: los recursos que encuentran nuestros carlistas no pueden nacer de ellos mismos, sino de la proteccion esterior que reciben. ¿Que indica esa reclamacion que se le ocurre ahora hacer el raso de 150 millones de francos contra la Francia, cantidad que ni el honor ni la prosperidad de esta nacion le permiten reconocer? A qué viene hacerla ahora despues de dos reinados, y de mas de veinte años en que no se habia pensado en ella? No es esto buscar un motivo de desavenencia y un pretesto de rompimiento para cuando llegue la ocasion que ha tanto tiempo se está buscando? Pero tan torpes amaños no deben engañar á los gobiernos ni á los pueblos libres. Ya se susurra que se mueven ejercitos franceses hácia las fronteras de Bélgica: los torys no podrán permanecer en el mando si no adeptan sinceramente la reforma y sus consecuencias: nosotros saldremos por fin de la irresolucion en que hemos estado durante el año pasado: y el año que ahora empieza, si bien se anuncia con síntomas de proyectos contra la libertad, verá tambien hacer esfuerzos jenerosos que acabarán por afianzarla.

## FRANCIA Y ESTADOS-UNIDOS.

Paris, Enero 15.

Camara de Diputados.

*(Presidencia del Sr. Dupin.)*

El Ministro de Hacienda tiene la palabra para hacer una comunicion al Gobierno. Los corredores están llenos de Diputados que se apresuran á llegar: los Ministros del Interior, instruccion pública, justicia, comercio, negocios estrangeros y marina, ocupan sus bancos.

El Ministro de Hacienda, dice:

"Señores: Fiel al cumplimiento de sus deberes, el Gobierno se disponia á someter de nuevo á vuestra deliberacion las medidas necesarias para la ejecucion del tratado de 4 de Julio de 1831; se aprontaba para defenderlas en nombre de la justicia, y en nombre de los intereses políticos y comerciales de la Francia; esperaba haceros participar de la conviccion que le anima. El mensaje del Presidente de los Estados-Unidos, á la apertura del Congreso Americano, vino á suspender la ejecucion de este proyecto. Fué entonces el deber del Gobierno examinar si quedaba bajo el imperio del mismo deber; si la dignidad de la Francia no demandaba una conducta diferente, ó si en fin habia algun medio de poner las reglas invariables de la justicia de acuerdo con el legítimo sentimiento del honor nacional.

"El Gobierno del Rey, SS, no tiene que justificarse ante vosotros de las censuras que echa sobre él el Presidente de los Estados-Unidos; esta controversia seria sin resultado así como sin dignidad: ademas de esto en los debates que se van á abrir ante vosotros, todas las esplicaciones os serán dadas, todos los documentos serán depositados sobre las mesas de la Cámara.

"Se engañó el General Jackson sobre la estension de las facultades que nos confiere la Constitucion del Estado; mas si se engañó sobre la ley de nuestro país no caerémos en el mismo error respecto de las instituciones americanas. El espíritu, pues, y la letra de estas instituciones nos autorizan para considerar el documento de que acaba de hablaros como la espresion de un pensamiento del todo personal, por cuanto este pensamiento no fué sancionado por ninguno de los otros poderes de la Union Americana. El mensaje es un acto todavía incompleto, que no puede acarrear una de estas determinaciones con las cuales la Francia de ordinario responde á una amenaza ó á una injuria.

"Podiamos esperar á que las resoluciones del Congreso viniesen á trazarnos la conducta que deberiamos seguir; mas el sistema de temporizacion no tendria la ventaja ni de volver á dar seguridad á nuestras relaciones comerciales, ni de colocarlas eventualmente al abrigo de represalias; y á demas, en este sistema, ámbos Gobiernos hubieran mutuamente esperado el uno por el otro, y vista la distancia que los separa, tal vez se hubiesen cerrado las sesiones legislativas en Washington y en Paris, dejando tan importante cuestion sin ser resuelta, ó irritada por nuevas demoras. En este estado de cosas el Gobierno no podia adoptar el sistema de temporalizacion.

"La cuestion de dignidad nacional reclamaba su primera solicitud; sabeis, Sres., que medios él acaba de emplear para este fin. Mas como el tratado de Julio no se ha vuelto ni menos justo, ni ménos político; como el mensaje del Presidente Jackson no puede debilitar las bases de equidad y razon en las que está apoyada la transacion, el Gobierno ha sostenido su determinacion de presentarla de nuevo á vuestra consideracion. Hecho este tratado, el honor de la Francia quiere que se cumpla.

En esta importante deliberacion, la Camara no lo dudamos, velando cuidadosamente á la par de nosotros por la dignidad nacional, tendrá presentes todos los sentimientos de benevolencia y amistad que unen, ha sesenta años, la Nacion Francesa y la Nacion Americana; pesará esas altas consideraciones de potencia comercial y de fuerza marítima que siempre hicieron estimar nuestra alianza con los Estados Unidos como una de las reglas invariables de la política nacional.

"Hablando de este modo, solo queremos tributar homenaje á verdades de todos tiempos, oponerlas á impresiones pasageras, y sobre todo declarar que la Francia no atribuye, ni al pueblo, ni al Gobierno de la Union, los sentimientos y las proposiciones que el Presidente de los E. U. acaba de expresar; solo queremos ver en su Mensage al Congreso el acto poco reflexionado de un poder aislado, y por lo que el honor nacional no deja de mandar que persistamos en la política que siempre fué la del gobierno del Rey,—la política de la lealtad.

"Examinareis escrupulosamente, señores los motivos que exigen la adopcion del tratado. Lo que os pedimos sobre todo, es que, cuando lo verifiqueis, os desprendais, como lo hemos hecho nosotros, de cualquier preocupacion estraña á la cuestion, esto es, al derecho y á la justicia de las reclamaciones, y á la compensacion de las ventajas comerciales que el tratado garantió á la Francia.

"Movido por estas consideraciones, el Gobierno por mi conducto, os presenta de nuevo el proyecto de ley de que voy á tener el honor de hacer la lectura. Juzgó deber insertar allí una cláusula eventual cuya conveniencia sin duda apreciareis; esta cláusula prohibe los pagamentos á cuenta sobre la cantidad fijada por el tratado, ántes que sean bien conocidas las intenciones del Gobierno Americano: es nuestro derecho y deber Sres., hacer á ese Gobierno responsable de todos aquellos de sus actos que hiriesen la dignidad y los intereses de la Francia.

"He aquí el texto del proyecto de ley:

"Luis Felipe &c.

"Art. 1.° El Ministro de Hacienda queda autorizado para llevar al presupuesto de cada uno de los años 1836, 1837, 1838, 1839, 1840 y 1841, la cantidad necesaria para satisfacer en seis plazos iguales el capital de 25 millones de francos que debe ser pagado en ejecucion del tratado firmado en 4 de Julio de 1831 entre la Francia y los E. U., y cuyas ratificaciones fueron cangeadas en Washington, en 2 de Febrero de 1832.

Art. 2.° La cantidad de un millon quinientos mil francos, que el Gobierno de los E. U. se comprometió á pagar en seis plazos anuales, para librarse de las reclamaciones de los ciudadanos franceses, será á proporcion de las cobranzas, llevada como ingreso á un artículo especial del Presupuesto.

"Se abrirán créditos al Ministro de Hacienda, hasta igual cantidad, para el pago de las deudas activas que hubieran sido liquidadas en beneficio de los ciudadanos franceses.

Art. 3.° Los pagamentos á cuenta sobre la cantidad de 25 millones de francos no serán efectuados hasta que conste que el Gobierno de los E. U., no ha atentado contra los intereses franceses.

# INTERIOR.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

*Montevideo Abril 29 de 1835.*

Con el fin de dar las garantias necesarias à los pobladores que obtengan por traspaso, terrenos de propiedad pública concedidos en enfiteusis, y asegurar al Erario el censo establecido por las leyes, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° Todo individuo que hiciese traspaso â otro de cualquier terreno de propiedad pùblica poseido en enfiteusis, bien sea en el todo, bien en parte, se presentarà à la Comision Topografica acompañando sus titulos y acreditando haber satisfecho el canon correspondiente à la parte que enagene.

2.° Las Escribanias pùblicas no extenderán escritura de traspaso de terrenos de propiedad publica dados en enfiteusis, sin que antes acredite el vendedor estar inscripto en los rejistros del Departamento Topografico, y haber cumplido con lo que se dispone en el articulo anterior.

3.° Comuniquese, publiquese y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

*Juan M. Perez.*




MONTEVIDEO.
JUEVES 30 DE ABRIL DE 1835.

*Extractos de Periodicos estranjeros.*

PORTUGAL. *Proclama del Principe Augusto Carlos Eugenio Napoleon.*

Portugueses! Elegido por vuestra reyna me presento en medio de vuestra heroica Nacion, no para dominaros, pero si á vuestro frente y ayudado por vosotros coronar la grande obra de vuestro Libertador. Inferior en todo á ese grande hombre solo me acompaña la grandeza de haberme legado su espada; aquella misma que siempre invicta en favor de vuestra libertad desenvainò en el campo del honor, forzando casi la fortuna para aniquilar la tirania de vuestro hado fatal. Pero su ànimo mas fuerte que el destino, sucumbió á la muerte, y lo perdisteis! Portugueses! El me cedió su lugar: en mi hallareis, no el Duque de Braganza, pero si el hombre de su eleccion, que uniendo su suerte á la de vuestra idolatrada reyna, cuyo solio tanto le costó, harà cuanto de èl depende para asegurar los futuros destinos de vuestra Patria. Mi esfera mental es corta, pero mis intenciones son vastas. El Duque de Braganza os diò la libertad: yo seré su defensor. Portugueses! que una sola voluntad os una: trabajemos de comun acuerdo para la felicidad de una nacion digna de la mas alta dicha: unidos consolidaremos esta grande obra. Portugal reasumirá la reputacion, y lugar que en otra era lo distinguiò entre todas las Naciones; y el nombre Portugues sonará aun en el mundo cubierto de gloria, y respetado en la fama de sus nuevos Gamas, Alburquerques y Castros.

Portugueses! vuelvo à repetiros: no pretendo reinàr sobre vosotros; pero quiero alcanzar un titulo eterno à la gratitud de vuestros nietos; quiero que ellos digan de mì " si la naturalezá quiso que naciese en otro clima la suerte nos lo enviò para hacer nuestra dicha." Los venideros historiadores se ocuparan en contar este dia en que los Portugueses identificados con el nieto de Napoleon, y el heredero de la espada del inmortal Duque de Braganza en la mas solida paz alcanzaron mil victorias. Portugueses, llenos de confianza en mi, llamemos todos, á todos los partidos, viva la Religion Apostolica Romana, viva la Reina Fidelisima, viva la Nacion Portuguesa, viva la Carta costitucional, vivan las Cortes Portuguesas, viva el ejercito y la guardia nacional.

*Augusto Carlos Eujenio Napoleon.*

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor del Universal.*

Montevideo Abril 25 de 1835.

La lectura de la Representacion que los Empresarios de la Plaza de Toros han elevado á la Superioridad y que se rejistra en su número de hoy de su distinguido Diario y la de su articulo de V. inserto en el mismo, nos ha convencido hasta lo infinito de la justicia que les asiste á aquellos señores. En obsequio de ella es que sin duda el gobierno ha retrocedido de su resolucion del 20 del que rije en que se ordenaba la derrivacion del Circo de Toros, fundado en que lo es propiedad de uno de los asentistas, (segun comprendemos por lo que V. dice en su articulo á què hacemos referencia) y ahora tambien en vista de aquella y de los apuros del erario que no permiten adoptarse otras providencias, està en la rectitud de la Autoridad permitir la continuacion de las corridas de aquellas fieras, hasta cubrir con sus productos los Empresarios las cantidades que han desembolsado, para que sus intereses no sufran un vejamen inmerecido.

Una determinacion semejante, repetimos, es de rigorosa necesidad; porque el gobierno no debe consentir en la ruina de la fortuna de unos ciudadanos que han sido y serán útiles á la Patria. Concedase pues, el permiso para que continúen las funciones de Toros, haciendose observar escrupulosamente el Reglamento interior del Circo, y agregandosele, si se quiere, algunas clausulas mas á los Asentistas; y obliguese al Jefe de Policia á que concurra á presidir aquellos actos públicos, como sin duda debió hacerlo el dia 19; porque lo que se necesita es un hombre en ese cargo, que no tenga inconveniente para dejarse ver en todas partes y conservar el órden público: y finalmente, castiguese al osado que quebrantase los preceptos de la autoridad, porq' de lo contrario, tal vez llegará dia en que tengamos que lamentar los efectos de los desordenes, como algun pais vecino.

Cuando pedimos que se castiguen á los osados, no se crea que somos del mismo parecer para con los jovenes que de resultas del suceso del 19 se hallan detenidos; no, al contrario, somos de opinion que con los dias que ya cuentan de arresto puede ser castigo suficiente para purgar un delito, que solo pudieron cometer por ignorancia, y que por otra parte, segun se dice, la justicia no ha sido distributiva en cuanto al arresto de los promotores del desorden, por que *algunos gordos* se pasean por las calles mientras los POBRES estan privados de su libertad.

Concluimos, con recomendar á la Superioridad que en prueba de la deferencia que le presta á la voz imperiosa de la justicia, conceda la continuacion de los toros hasta que los Empresarios hayan cubierto lo que han gastado, y que el respeto que debe tributar á la decision de este Pueblo por los Toros, bien pronunciada, sea un estimulo que pese en el animo de la Superioridad para permitirlos. Esta decision es notoria por mas que se diga de sus consecuencias en la moral pública; nunca las tendrá si recordamos que los Romanos tuvieron diversiones mas perjudiciales y jamas llegaron á tener tantos efectos.

Si el Sr. Editor tiene á bien publicar este articulo se lo agradecerán mucho.

*Los amigos de lo justo.*

*Sr. Editor del Universal.*

¿ No habrá algun curioso amante de la humanidad y de su pais que sin estar contaminado del espiritu de partido puede recabar la noticia mortuaria de las inmensas victimas de la *viruela* desde el mes de Septiembre del año anterior hasta la fecha ? No habrá individuo bastante ilustrado que desempeñe este trabajo *necroscopico* que sirva de recuerdo á la posteridad para que no se fie de falaces promesas y seguridades, como las que espresó en su nota al anterior Géfe de Policia el médico Gutierrez con fecha 4 de Diciembre del mismo año ? No ganaria muy mucho la ciencia con la publicacion de los antecedentes de tan terrible contajio ? No debiera la clase médica contraerse á semejantes indagaciones ? Ah! no Sr, Editor, no! por que se resintiria hasta los cimientos, de la maquina q' sostiene á aquel que por ignorancia ó malicia consintió que fuese recibido en el Hospital de Caridad el primer enfermo con viruela: en este establecimiento donde hay niños expósitos que fueron succesivamente invadidos del contagio que era consiguiente, y se propagó inmediatamente á muchos jóvenes de toda la Ciudad, y á los Departamentos, de tal forma, que los *temores* que apostrofó el médico de Policia *infelizmente se han realizado* con innumerable pérdida de vidas apreciables, sin contar las alteraciones que sufrieron muchas fisonomias encantadoras......Retiro por tanto, Señor Editor, la idea arriba expresada por que entiendo que es inutil cualquier reclamacion, por mas justa que sea, una vez que afecta los intereses de un empleado por tantos modos provocado á satisfacer al público sobre su conducta profesional, cuando los beneficios que reportaria la sociedad, si él estubiere obligado á responder de sus omisiones, son invalidados por medio de una proteccion injusta, y mas consecuente con las relaciones de la amistad que con los deberes sociales á que está obligado el que disfruta obenciones para su mejor cumplimiento.

Saluda á V. con su mayor aprecio, Sr. Editor. (garantido)

*Un Subscriptor.*

SR. EDITOR DEL *UNIVERSAL.*

Bueno será de cuando en cuando recordar à la Policia el estado de la carne y del pan, porque sus diversas atenciones, tal vez le impidan acordarse siempre de estos renglones de primera necesidad para los pobres. Asi es que, llamaremos hoy la atencion y el celo de aquella, sobre los precios de la carne, y las pocas onzas que tiene el real de pan si se atiende à que el precio de las harinas es bastante moderado. Esto precisamente, es hoy para nosotros de mucho mas interes que la realizacion del proyecto de "Serenos"; pues sin ellos podremos pasar como hasta la fecha, y sin el pan ni la carne nos será casi imposible.

Rogamos al Sr. Editor se digne dar á luz en su ilustrado Diario estos renglones, y admitir el distinguido aprecio de sus Ss.

*Unos padres de familia.*

*Sr. Editor del Universal.*

Si es que Vd. es sabedor, quisieramos enterarnos si en los derechos de anclage &a., que se pagan al Consulado, entra tambien el alumbrado del Cerro, que nosotros creemos q' sí; pues será regular que el alumbrado esté bajo la contrata. ¿Y si es así, porq' no alumbra siquiera tal q' podamos distinguir la luz desde el orizonte, p' no equivocarnos y perecer gente y barco? Hemos observado que de dos leguas parece una lucerna; tanto que á veces hemos dudado si será alguna estrellita entre nubes, que si no andamos con cincuenta ojos dariamos en la costa, ó quien sabe donde. Es pues muy regular, que ya que el dueño del buque alumbra con su dinero, se le alumbre á su buque con la luz necesaria. Nos han dicho personas fidedignas que han estado en el Cerro, que allí no hay mas que unas candilejas con un poco de sebo, y de mecha sirven pedazos de calzoncillos viejos de algodon ú otros trapos, y á veces no se encienden sino la mitad de las candilejas y con poco sebo, y q' cuando baja la llama al centro de ellas el borde impide el que alumbre; lo que me parece puede ser así, porque eso es muy natural. Por otra parte casi se hace inevitable, q' tengan la conciencia tan negra para una mezquindad de tan poco monto y de tan funestas consecuencias. Si por no haber podido reconocer el Cerro perdemos un buque, ¿qué perjuicios se le siguen al interesado ?......¿ Y el honor del Piloto donde vá á parar ? ¿ No dirán que es un......un descuidado, un hombre que no sabe su obligacion, y otras mil cosas ? Y si este Piloto pierde su estimacion, por ignorancia del que lo juzga, y la falta de luz, y pierde su reputacion, ¿ quien le repara los daños, tanto á él como á su familia ? En el otro viaje poco faltó que no pasase de la boca del puerto, pues la noche estaba obscura, el Cerro sin luz, y un buque de guerra que estaba con ella, nos servió de guia. ¡ Ah Señor Editor ! la conciencia era verde y creyendo ser pasto se la comió un burro. ¿Y si se pierde un buque, tambien no pierde los derechos el Estado ? En fin todo lo demas que se pudiera decir, no se le oculta á Vd. ni á nadie; así, por ahora deseo saber si se paga ó no para mi gobierno, y en tanto se ofrece á su servicio,—

*Uno piloto que no quiere dar en la Costa.*

## DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 29.

*á Parlane M. y Ca.*
2 cajones cocos de color

*á D. Juan Gowland.*
1 barrica ferretería
1 dicha estuches de naajas
2 dichas argollas de fierro

*á R. Marfulane.*
4 cajones pañuelos de rebozo

## MARITIMA.

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 29.

Bergantin goleta portugues "Delfino," capitan Juan María Carvallo, para el Rio Janeiro, por su patron, en lastre.

Fragata sarda *Aurora*, capitan F. Russo para Valparaiso por D. José Maria Platero

Del Cargamento que introdujo de Europa.

167 pipas } vino tinto
120 medias } vino tinto
100 cuartas } vino tinto
10 pipas aguardiente
11 sacos frutas y almendras
4 cajones maná
8 dichos naipes
10 dichos zapatos
16 cajones drogas

De trasbordo.

8 bolsas café
12 piezas lonas

Reembarco.

13 pipas vino en barriles

De tierra

133 marquetas sebo
22 pipas de id.
43 barriles vino
3 baules mercancias
2 cajones espejos y drogas

## AVISOS NUEVOS.

### TEATRO.

La Compañía Lírica en honor al dia aniversario de la entrada del Gobierno Patrio á esta Plaza tiene la satisfaccion de anunciar al respetable público de Montevideo, que han preparado una funcion de piezas de Canto, digno del gusto de él, las que se dividirán del modo siguiente.

PRIMERA PARTE.

Despues de una agradable Sinfonía se abrirá el proscenio con el Himno Nacional.

Dúo de Biana y Tallero—Por la Sra. Justina y Eliza Piacentini.

Rondo del Turco en Italia—Por la Sra. Eliza y Coros.

Aria del Maomet 2. º—Por el Sr. Salvatori y Coros.

Gran Dúo de la Opera Semiramis—Por la Sra. Eliza y el Sr. Salvatori.

SEGUNDA PARTE.

*Sinfonia á toda orquesta.*

Ducto de la Cenerentola, Por el Sr. Salvatori y Vacani.

Gran Rondo de la Opera de la Matilde de Sabran Por la Sra. Justina y Coros

*Sinfonia concertante.*

Aria de la Opera Cenerentola, Por el Sr. Vacani.

Concluyendo el todo de la funcion con el terceto del celebre Maestro Rossini en la Opera la Urraca Ladrona, Por la Señora Justina, el Sr. Salvatori, y el Sr. Vacani.

A las 7½.

NOTA—No pudiendo el Sr. Izzota presentarse en esta funsion por hallarse indispuesto, lo hará luego que se halle restablecido, en la primera funcion.




### POR LUIS BAENA.

En la casa del finado Dn. Diego Noble, Calle de Sn. Miguel No. 22

Hoy Jueves 30 del corriente, se han de vender precisamente por la mas alta postura, orden del Jusgado de intestados y por cuenta de quien pertenezca todos los muebles y demas enseres pertenecientes á la testamenteria de dho. finado, consistiendo en Mesas de arrimo de varias clases, sofas de id, aparadores, roperos, comodas, catres, sillas de varias clases, carpetas para escritorio, una hermosa mesa de caoba para comedor, cuadros, mapas, 1 caja de fierro grande, cujas de fierro y de maderas, labatorios, perchas, tocadores, ropa blanca y de paño de uso, una partida de jamones, una dha. de calzado ingles y americano, botas, sombreros, lienzos americanos, almidon, pañuelos de espumilla, vino en pipas, y embotellado, todas las escisencias de dispensa, loza, útiles de cocinas, cristaleria, y otros muchos articulos que estarán de manifiesto en el momento de venta que empezará á las 10 y media de la mañana.

### POR EL MISMO.

En el Almacen Naval de D. Guillermo Parry, frente al muelle.

Hoy Jueves 30 del corriente se ha de rematar precisamente á la mejor postura el Diate Brasilero *Logo Digo*, con todos sus aparejos correspondientes y pronto para dar la vela, tiene dos años de construccion y cala de 4 y medio á 5 pies ingleses de porte de 700 quintales; tiene una marcha superior y es aproposito para la navegacion del Rio.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á imponerse de su Inventario á la casa del Rematador ó á su consignatario D. Lazaro L. de Maria.

(á las 4 de la tarde)

En la Casa de los SS. Stanley, Black y Ca. Calle de Sn. Carlos No. 139

El Lunes 4 del proximo Mayo, se ha de rematar precisamente el cargamento del Bergantin Americano *Quito*, ultimamente llegado á este punto: el pormenor se dará en el siguiente numero.

(A las 10 y media en punto.)

## HAY DE VENTA.

NUEVOS cigarros havanos en casa de D. Francisco Juanicó, mas fuertes que los anteriores, á diez patacones el cajon de mil cigarros, y otros de calidád superior á siete y medio patacones el cajon de quinientos. ab. 4

## INTERESANTE.

SE desea comprar un terreno de rincon que tenga dos ó tres suertes de estancia, propio para un establecimiento de esta clase, con animales ó sin ellos, y que no diste mas de 40 leguas de Montevideo. En esta Imprenta darán razon. ab 9 3p

## Se desea comprar,

UNA criada de todo servicio, no se repara en el precio siendo buena: el que la tenga puede ocurrir al escritorio de Moldes y Ca., calle de San Miguel No. 109. ab 9

## AVISO.

AL lado de la barberia calle de los pescadores número 17, se venden muebles de una persona q' se ausenta del pais á precios equitativos. Las personas quo gusten tratar pueden ocurrir á dicha casa. ab. 9

## AVISO.

EN la oficina Comisaria de la seccion 2. ª de Extramuros se hallan reunidas algunas maderas de las que salieron el 8 á la playa, lo que se comunica á los que se crean con derecho á reclamarlas.

## SE VENDE.

UN negro joven de todo serbicio, En la calle de Sn. Ramon No. 14, hallaran con quien tratar.

## SE DESEA

CONCHAVAR una criada para el servicio de una casa de poca familia, se preferirá siendo planchadora, abonandole un buen conchavo. En la calle de San Gabriel No. 1 darán razon. ab. 9

## AVISO.

SE vende la casa y terreno del finado D. Juan Esteva, cita en el Cordon ocupada actualmente por la Policía, y la Mayoría de la Milicía de Extramuros; tiene muchas comodidades, y se vendera en un precio equitativo.—Los SS. que se interesen pueden ocurrir al almacen de D. Feliz Bujaredo, calle de San Pedro N. 22.
Abril 9—

## AVISO.

SE vende un piano nuevo de excelentes voces en precio mui acomodado; el que se interese en su compra ocurra á esta Imprenta que darán razon. m 28,

## *Administracion principal de sellos.*

EL treinta del corriente, vence el primer trimestre que la ley de patentes concede de plazo á los estableci nientos sujetos á ella, para sacar las que les corresponda. Lo que se avisa á los contribuyentes para su inteligencia. ab. 1 °

## OJO.

SE vende un coche galera nuevo de muy buena construccion y fuerte, tiene mucha comodidad y es heche al último gusto: Las personas que se interesen en su compra se servirán ocurrir al Escritorio de D. Luis Baena calle de san Carlos No, 147: se dará en un precio muy acomodado. m, 31—

## Se venden.

EN la casilla nueva frente á lo del Sr. Gradin y Ohca, velas de buques de todas clases á precios equitativos: quien se interese en comprar algunas ocurra á dicha casilla ó á la cigarrería que está al lado de la fonda del Sol ab. 4

## AVISO INTERESANTE.

HACE tiempo que se huyeron del poder de sus amos dos esclavos, llamados Joaquin, y Miguel Riveros; y por cuanto pueden haber mudado el nombre, se darán sus señas particulares con la filacion natural, para que cualquiera persona que lo encontrase pueda fijarse en ellos, y entregándolos, seguros, en el Departamento de Policia, dando aviso en la calle de san Miguel núm. 8 será excesivamente gratificado. Señas naturales de Joaquin; ladino, ejercicio domador, estatura alta, cara acartonada, color renegrido, edad 27 años, nariz ñata, algo respingada acia arriba, particulares: una cicatriz debajo del labio inferior: otra sobre el craneo, que se hace manifiesta á la frente; y otra en uno de los brazos; advirtiendo que puede tener otras adquiridas posteriormente. Las de Miguel: bozalón, sus principales ejercicios, quintero y sanjeador, edad 35 años, estatura regular, color retinto ojos chicos, nariz ñata, pies chicos, particulares, dos dientes de la encia superior punteagudos, y una cicatriz debajo de una de las orejas.

## AVISO DE LA POLICIA.

EL Superior Gobierno con fecha de ayer ha nombrado de comisario de órdenes al sargento Mayor D. Manuel Diaz; y de Tenientes de Policia al Capi an graduado D. Manuel Dominguez para la 1. ª Seccion de Ciudad, y D. Casto Dominguez para la 2. ª quedando eximido del servicio el que lo era de esta Seccion Capitan D. Juan José Rollano.

Lo que se avisa al públibo para su conocimiento.

Montevideo Abril 23 de 1835.

*Blanco.*

★

## EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—

VENDE una suerte de chacra sobre el Arroyo de las Piedras. —Tres manzanas en la nueva ciudad, bien sean enteras, por mitad ó solares.—Un solar con 50 varas de frente y 50 de fondo, cerca de la Aguada, con título datado hace 65 años. — Mas 4 y dos tercias suertes de estancia en la provincia de Entre-Rios, 14 leguas de la Concepcion del Uruguay, dándose seguridades sobre la bondad del campo, siendo su precio módico.—Un terreno en la calle de San Agustin en la cuadra que llaman de la Cruz, compuesto de 25 varas de frente al Oeste y 49 y tercia varas de fondo al Este, lindando por el S. con D. Joaquin Escudero y por el N. con Olave.

COMPRA—Dos esclavos, uno de ellos apto para campo—La accion enfitéutica de un terreno de estancia que encierre algunas suertes, aunque sea retirado de esta capital.

CAMBIA—Carretas de excelentes maderas cada una por 80 yeguas gordas puestas en extramuros—Toma en arrendamiento por 5 ó 6 años, de 2 á 3 suertes de estancia con aguadas permanentes y buen rincon; se préfiere su colocacion desde San José hasta Paysandú, de este lado del Yí, ó entre el Yí y Rio Negro.

Las personas que tengan que hacer cobros en la campaña ó los pueblos de ella, lés será fácil, entendiéndose con el Agente que firma, que se encontrará en su casa calle del Fuerte No. 51, ó en el Porton Viejo en su oficina. Las comunicaciones que se le remitan serán francas.

m 27 MANUEL CORREA.

## *Aviso ál público.*

HALLANDOSE en todo su vigor el artículo 16 del Reglamento vigente de Policía, que dice—"No se galopará ni andará al portante por las calles, y el q' contraviniere perderá el caballo ensillado que será vendido en plaza pública á beneficio de los fondos de la provincia" Y el 51 que espresa,—"La persona que se encuentre con alguna de dichas armas (hace referencia á cuchillos, puñal, dagas y toda arma corta) ademas de la pérdida de la que llevo, será destinado al servicio militar por el término de un año"

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

## ☞AVISO AL PUBLICO.☜

WARWICK INGLES. tapicero colchonero y empapelador, tiene el honor de avisar al público que siempre se encontrará un surtido de colchones de clin, paja y lana: como igualmente comodas, cujas, mesas, catres y baules: tambien se componen colchones, sillas y sofaes viejos dejandolos como nuevos, compone salas, pone cielo raso y corta colgaduras á la última moda, y se fabríca todo lo que pertenece al ramo de tapicero y colchonero en la calle de san Gabrie núm. 133. m. 20

## AVISO.

SE alquila ó se arrienda, una quinta inmediata al Arroyo Seco frente la de Da. Ana Seco; tiene parte del terreno trabajado con algunas plantas de ortaliza. La persona que guste ó se interese en dicha proporcion puede ocurrir á la Aguada en la beleria que está frente la casa de D. Francisco Gutierrez que encontrará con quien tratar. m. 31

## *Aviso de la Policia.*

HABIENDO solicitado D. F. Leprevost establecido con Tintorería en la calle de S. Pedro núm. 169, que los dueños de varias piezas de ropa que se le dieron á teñir desde el año 1828 hasta el de 1834 inclusive ocurran por ellas á la mencionada casa, el Jefe de Policia accediendo á su pretencion ha determinado publicar el presente aviso á fin de que los interesados en la ropa depositada con aquel objeto se sirvan pasar á recibirla en el térmno de 15 dias que por ahora se les señala, para cuyo efecto pueden dirijirse á la referida calle y casa. Montevideo Abril 13 de 1835,

## Se vende,

EN la fonda Catalana calle del muelle, fideos de todas clases de superior calidad, fabricados en el país á 3$ la arroba y al menudeo á seis vintenes la libra—sémula superior á real y medio la libra,—tambien se vende azafran de Castilla á 12$ la libra y al menudeo á 7 rs. la onza. m 26

## Aviso interesante.

EN la tienda de D. Domingo Gonzalez, casa conocida por la del finado Chopitea, hay un surtido de ropa hecha de diversos tamaños, y pellones de hilo; todo á precios equitativos. m 26

## LUIS FORESTI,

ITALIANO, profesor de música, conocido en esta capital, ofrece de nuevo sus servicios al respetable público para dar lecciones de música, piano forte, canto y primera composicion numérica, y el corte de tocar particular de todas clases: dará lecciones en casas particulares y en la de su habitacion calle de San Miguel No. 121, en el segundo patio. ab 2

## AVISO

SE vende en la Libreria de Hernandez calle de san Gabriel N. 63 se hallan de venta las obras siguientes.— Cementerio de la Magdalena, Atala, compendio de mitología, compendio de la historia romana, id. id. sagrada, id. id griega, id. id. de Inglaterra, historia de Napoleon, Parnaso oriental, id. español manual estadista, Carlos el temerario, cartas persianas, la sensatéz, Adelayda y Rogerío ó la hermita de san Valentin, virtud y orgullo, Malvina por Mad Cotin, amor y gloria ó la ciudadela de Amberes, los cajoncitos de Anita, Floresta española, lecciones de historia natural, manual del naturalista Disector, el Sabiniano, Celia y Rosa ó la buena hija, Luisa ó el suicidio, el engaño felíz, historia del Cid campeador, las auroras de Flora ó coleccion de historias y novelas; arte poetico de Martinez de a Rosa, el donado hablador, manual de jovenes, Luisa y Augusto, los remordimientos de los malvados, la poderosa Fenix, Maximas de Napoleon, arte de ponerse la corbata, juventud ilustrada, sitio de la Rochela, Boylcano ó la exaltacion de las pasiones Selimadel ó la continuacion de la Matilde ó las cruzadas, aventuras de un elegante, el emprendedor ó el español en Asia, Sofia y Henrique, cuentos de la Alambra de Granada, el Lente novela critica moral, manual de SS. del Grantono, el último Avencerrage, la urna sangrienta ó el panteon de Scianella, elementos de historia natural con laminas, Bertoldo y Bertoldino, Osiberos de castilla, pruebas del sentimiento, coleccion de novelas, Grecia ó la doncellá de Misolongi, Clara harlove, sumario perpetuo, poesias de Moratin, la familia alemana, el piloto Los nacimientos del Susqueanos, Woodstock ó el caballero, la pradera, los mohicanos, Orturchi coleccion de Homilias, poesías varias, retrato de una corte, compendio de la historia de los arábes Florian, Jerardo y Jacinta, Helena y Roberto ó los dos padres, conducta politica entre marido y mujer, discurso á la Jura de Isabel 2. ª, Oda á la convocacion á Cortes, el eco del Turia poesias á la Reyna Cristina, la apuesta ganada ó pagar el recibo del beso Comarde, gramatica de chantreau, Erpin recreaciones quimicas Chaptal quimica apliicada á la agricultura, Andreu compendio de geografia moderno, auto de fé celebrado en Madrid año 1680, Estatuto Real de España con los retratos de las Reynas y próceres iluminados, los Naches, jenio del cristianismo, y los Martires.

## ☞SE HAN HUIDO☜

DOS negros, uno llamado Marcelino, estatura baja, grueso de cuerpo, sin barba, tiene una cicatriz en el labio de arriba, edad de 20 años y es negro de campo: el otro llamado Tomas, estatura alta, cuerpo delgado, tiene una cicatriz en un cachete de nacion portuguesa pero habla regular el castellano y tambien negro de campo. Se avisa a la Policia de los Departamentos como a la de la Ciudad para que den noticia de él o lo entreguen en casa de D. Luis Gonzalvez Guimaraens donde sera gratificada la persona que los conduza.

## AVISO.

SE desea enagenar la accion a un colono por lo mismo que costó que fueron 240 patacones, sera como de 7 a 8 años de edad, y promete buenas esperanzas: la persona que se interese ocurra a la casa esquina de D. Francisco Gutierrez, que hallara con quien tratar. ab 27 tfs

## AVISO.

CIRILA QUIROGA ofrece al público sus servicios en la escuela de primeras letras que ha abierto en la calle de San Agustin No. 48. Las personas que gusten honrarla con su confianza pueden ocurrir á dicha casa confiadas en que serán satisfechas en los ramos de escritura, lectura y marcar, que son los que se propone enseñar. a 7

## AVISO.

EN la calle de Sn. Luis, á el lado de la casa de los SS. Scur, Hughes y Ca. se alquilan algunas piezas desentes á hombres solos, á si como dos almacenes para deposito: el que guste alquilar algunas de ellas puede ocurrir á la misma casa, ó á la calle de Sn. Felipe, almacen antiguo del Sr. Figueira. a 1.

## AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Abril 20 de 1835.

No habiendo considerado el Gobierno admisibles las propuestas que se le han hecho para el suministro de presos, por cuatrocientos ps. mensuales; oye proposiciones de nuevo este Ministerio por el termino de 10 dias.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Abril 4 de 1835.

Atendiendo á que, por los datos estadisticos que ha reunido la oficina de este Ministerio, resulta que existen 793 denuncias de campos de pastoréo, cuyos expedientes no han concluido los tramites necesarios para obtener el titulo enfiteutico à favor de los individuos que las han denunciado, ó que de hecho los poseen, en virtud de la sola denuncia; y, considerando que la superficie de tierra que aquellas abrazan, aun bajo el moderado càlculo de dos leguas cuadradas por cada denuncia, asciénden al número de 1.586 leguas; que segun el minimun de mil pesos una, representan un capital de un millon quinientos mil y ochenta y seis pesos, sobre el que no percibe el Erario renta alguna; y sufre ademas los menoscabos que son consiguientes; ya sea por culpable morosidad y abuso de los interesados, ya por causas legitimas que hayan interrumpido el curso de sus diligencias; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Dentro del término de 60 dias contados desde la fecha de este decreto, todo individuo que hubiese denunciado campos de pastoreo se presentarà por escrito en la oficina de este Ministerio, por si ò por apoderado, dando cuenta del estado en que se hallaren los expedientes de sus respectivas denuncias.

2 Aquellos denunciantes à quienes en el curso de las dilijencias que previene la ley, se les hubiere suscitado causa litijiosa ú otro impedimento legitimo, presentaràn en la misma oficina un certificado del juez competente para acreditarlo.

3. Los que no cumpliesen con esta disposicion dentro del tèrmino que prefija el articulo 1 °, quedaràn sujetos á la resolucion que sobre la materia se propone dictar el gobierno con presencia de los antecedentes.

4. Comuniquese, circúlese por el Ministerio respectivo à todas las Autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña, fijese por el tèrmino de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los juzgados de Paz y todas las parroquias de los mismos Departamentos: publiquese en el Universal por 30 dias consecutivos, insértese en los demas periódicos y dése al Registro Nacional.

ORIBE
*Juan M. Perez.*

## *Consulado de Francia en Montevideo.*

EL Ministro de Relaciones Esteriores de Francia, pide indicios de las personas llamadas

Le Liévre, Félix Léonard.
Dupont, François, Capitan de alta mar.
Carlier, François
Maguon, dit Brunet.
Dupuis, Claude.

Las personas que puedan dar informaciones de los arriba mencionados, se les suplica tengan á bien pasar á la Cancillería de este Consulado.

El Consul de Francia.
(Firmado) *R. Baradére.*

## *Consulat de France á Montevideo.*

LE Ministre des Affaires Etrangeres de France, demande des renseignements sur les nommés

Lelievre, Félix Leonard.
Dupont, François, Capitaine au long cours.
Carlier, François,
Magnon, dit Brunet
Dupuis, Claude.

Les personnes qui peuvent donner des informations sur les ci-dessus dénominés, sont priées de vouloir bien se présenter en la Chancellerie de ce Consulat

Le Consul de France,
(Signé) *R. Baradére.*